



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

ACUERDO de 15 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos.

La presente modificación parcial obedece principalmente a la necesidad de adaptar los puestos de trabajo afectados por las modificaciones de determinadas estructuras orgánicas que se han venido sucediendo en el último año tras su aprobación inicial al amparo del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, afectando a varias Consejerías, Presidencia y Participación Ciudadana, Empleo, Industria y Turismo Educación y Cultura, Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Recursos Naturales así como en el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA). Esta adaptación se lleva a cabo a través de una serie de cambios de adscripciones orgánicas, así como supresiones y creaciones de puestos de trabajo y, en su caso, modificaciones no sustanciales.

Si bien la presente modificación parcial obedece principalmente a lo expuesto, también se acometen, a través de la misma, modificaciones puntuales que obedecen a necesidades funcionales que concurren en determinadas Consejerías, esencialmente mediante la creación de puestos de trabajo en determinados sectores prioritarios con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de una serie de colectivos en situación especialmente vulnerable. Por un lado, con la creación de puestos para reforzar las funciones encomendadas a la Agencia de Cooperación al Desarrollo, la gestión del salario social y la atención a la dependencia en la Dirección General de Prestaciones y Recursos y, por último, la creación de puestos con el objeto de incrementar y mejorar los servicios de atención a las personas mayores encomendados al Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias" (ERA), poniendo a disposición nuevas plazas residenciales en varios centros.

También se introducen otras modificaciones en la Relación y el Catálogo de Puestos de Trabajo, relacionadas con el cumplimiento y ejecución de sentencias de los Juzgados y del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. En concreto, se configura un puesto de psicólogo en el citado organismo ERA y dos puestos de trabajo de periodistas del organismo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) l objeto de vincular la relación laboral de tres trabajadores que ostentan la consideración de personal laboral indefinido no fijo. Asimismo, se acomete la reclasificación de dos puestos de auxiliar de bombero de este último organismo.

La necesaria creación de puestos de trabajo para satisfacer las diferentes necesidades expuestas en los párrafos anteriores conlleva la amortización de puestos de trabajo vacantes al objeto de respetar las limitaciones de incremento de plantilla impuestas por las leyes presupuestarias.

Todos y cada uno de los cambios expuestos se detallan pormenorizadamente en el informe elaborado por la Dirección General de la Función Pública que forma parte de este expediente.

En consecuencia con lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público tratado el expediente en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma, oída la Junta de Personal Funcionario y vistos los informes del Servicio de Gestión Económica de Personal de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, al amparo de lo previsto en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, y en el artículo 4 del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, el Consejo de Gobierno

A C U E R D A

Primero.—Aprobar las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, que figuran como anexos I y II, respectivamente, del presente acuerdo.

Segundo.—Disponer la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo efectos el día siguiente al de su publicación.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Dado en Oviedo, a 14 de diciembre de 2017.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2017-14153.

ANEXO I RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Donde dice:	Nº de modificación	Denominación	Clase Niv. Comp. Esp.	PE N	PE L	PE X	PE TO	TU R	NO C	TP	F AD	Grupos	C/E/ c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.	Funciones	
	84	JEFE/A SERVICIO	28 C				S		AP A1	EX01			1100		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de régimen jurídico, proyectos de disposiciones de carácter general, tramitación y seguimiento de convenios, apoyo en procedimientos de subvenciones, relaciones entre el Consejo de Gobierno y la JGPA, y tramitación de peticiones parlamentarias y demás trámites ante la misma, así como en materia de asesoramiento y asistencia jurídica.	
	2	Dirección General de Interior Servicio de Interior																
	34	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, de gestión de espectáculos públicos y actividades recreativas, de coordinación de la actividad administrativa con el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), de apoyo y coordinación de las policías locales; así como en materia de coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.	
	35	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/011			
	37	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/012			
	36	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/012			
	41	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/035			
	40	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/035			
	39	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/035			
	38	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15 C	PEN	PEL						N C	AP C1	EX23		ES/33/035			
	42A	ADMINISTRATIVO/A	15 A								N C	AP C1	EX01		ES/33/044			
		Dirección General de Participación Ciudadana Servicio de Participación Ciudadana																
	43A	SERVICIO DE PUBLICACIONES, ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA OPERADORA IMPRENTA DIGITAL Y ARTES GRAFICAS	15 B								S C	AP C1 C2	TOX		ES/33/044	9534		
		Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud Instituto Asturiano de la Mujer Unidad de Apoyo Jurídico y Gestión																
	44A	ADMINISTRATIVO/A	15 A								N C	AP C1	EX01		ES/33/044			
	45A	ADMINISTRATIVO/A	15 B								N C	AP C1	EX01		ES/33/044			
		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO Secretaría General Técnica Servicio de Contratación y Régimen Interior Sección de Contratación y Régimen Interior																
	46A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13 A								N C	AP C2	EX01		ES/33/044			
	47A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13 B								N C	AP C2	EX01		ES/33/044			
		Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo Sección de Entidades Jurídicas																
	48A	ADMINISTRATIVO/A	15 B								N C	AP C1	EX01		ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
		Dirección General de Presupuestos Servicio de Fondos Europeos Sección de Seguimiento de Fondos Europeos GESTORIA FONDOS EUROPEOS																
	49A	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SECTOR PÚBLICO	24 C								S C	AP A1 A2	EX01 2370		ES/33/044			
		Servicio de Patrimonio Sección de Programación, Planificación y Gestión de servicios del Parque Móvil																
	50A	CONDUCTORA	13 B	PEN	PEL						N C	AP C2	EX22		ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	

51A	JEF/EA/SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01	1100	ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de ordenación de las actividades comerciales, artesanales y feriales y de gestión de los respectivos registros públicos, de tutela de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias, así como en materia de régimen sancionador en relación con las actividades comerciales
52A	JEF/EA/SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01	1070	ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de promoción e innovación de la actividad comercial, artesanal y ferial en el ámbito del Principado de Asturias.
53A	JEF/EA/SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1			ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de ordenación y control del sector turístico y en materia de fomento, promoción y divulgación de los recursos turísticos del Principado de Asturias, así como en materia de gestión del Registro de Empresas y Actividades Turísticas
54A	OPERADORA/ORDENADOR	16	C	S	C	AP	C1 C2	EX01		ES/33/044	9814
55A	JEF/EA/NEGOCIADO/TECNICO SEGURIDAD	21	C	S	C	AP	A2	EX17	2060	ES/33/044	9878
56A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044	
57A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que este integrado.
58A	ADMINISTRATIVO/A	15	A	N	C	AP	C1	EX01		ES/33/044	
59A	AYUDANTE/A ARCHIVOS	18	B	N	C	AP	A2	EX12		ES/33/044	
60A	ADMINISTRATIVO/A	15	B	N	C	AP	C1	EX01		ES/33/044	
61A	ADMINISTRATIVO/A	15	A	N	C	AP	C1	EX01		ES/33/044	
62A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044	
63A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/004	
64A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/024	
65A	ORDENANZA	11	A	N	C	AP	AG	EX01		ES/33/044	
66A	ORDENANZA	11	A	N	C	AP	AG	EX01		ES/33/044	
67A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044	
68A	ADMINISTRATIVO/A	15	A	N	C	AP	C1	EX01		ES/33/044	

Dirección General de Infraestructuras y Transportes										
Servicio de Construcción de Carreteras										
Sección de Construcción III										
69A	JEFEA NEGOCIADO CONSTRUCCION I X	21	C							
70A	CAPATAZ/A CONSTRUCCION	15	B	S	C	AP	A2	EX17	2050	ES33/044
71A	CAPATAZ/A CONSTRUCCION	15	B	S	C	AP	C2			ES33/035
				S	C	AP	C2			ES33/044
72A	Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras	15	A	N	C	AP	C1	EX10		ES33/044
	DELINEANTE/A									
Sección de Conservación y Explotación Zona Occidental										
73A	CONDUCTOR/A	13	A	N	C	AP	C2	EX22		ES33/059
74A	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B	S	C	AP	C2			ES33/0011
Sección de Gestión de Dominio Público Viario										
75A	VIGILANTE/A EXPLOTACION	13	A	N	C	AP	C2			ES33/0032
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo										
Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística										
76A	ADMINISTRATIVO/A	15	A	N	C	AP	C1	EX01		ES33/044
Viceconsejería de Medio Ambiente										
Dirección General de Calidad Ambiental										
Servicio de Proyectos y Obras Ambientales										
Sección de Planificación										
77A	JEFEA NEGOCIADO INSTALACIONES	21	C	S	C	AP	A2	EX17	2080	ES33/044
Dirección General de Biodiversidad										
Servicio de Caza y Pesca										
78A	JEFEA SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1			ES33/044
23	VETERINARIO/A	22	B	N	C	AP	A1	EX20		ES33/044
Servicio del Espacios Protegidos y Conservación de la Naturaleza										
79A	JEFEA SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1		2350	ES33/044
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES33/044
Sección de Análisis y Conservación de la Biodiversidad										
26	VETERINARIO/A	22	C	N	C	AP	A1	EX20		ES33/044
Sección de Planificación y Gestión de Espacios										
27	BIOLOGO/A	22	A	N	C	AP	A1	EX14	1010	ES33/044
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES										
Secretaría General Técnica										
Servicio de Asuntos Generales										
Sección de Régimen Jurídico I										
29	JEFEA SECCION	25	C	S	C	AP	A1	EX01	1100	ES33/044
30	JEFEA NEGOCIADO SANCIONES I	16	C	S	C	AP	C1	C2	EX01	ES33/044
31	ADMINISTRATIVO/A	15	A	N	C	AP	C1	EX01		ES33/044
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES33/044
Servicio Presupuestario y de Apoyo al Organismo Pagador										
33	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A	N	C	AP	A2	EX01		ES33/044

Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que está integrado.

Elaborar informes previos, efectuar el seguimiento y control de instalaciones electromagnéticas, de instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua, así como elaborar y revisar proyectos en materia de planificación hidráulica.

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión, protección y control de recursos cinegéticos y piscícolas así como en materia de responsabilidad patrimonial y guardería del medio natural.

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de protección de los espacios naturales, especialmente, las zonas ZEC y ZEPA, así como en todas las cuestiones de vigilancia y conservación que afecten a la biodiversidad, a la fauna y flora, y especialmente, la comunicación y educación para un uso responsable de los espacios protegidos.

Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que está integrado.

Realizar las funciones propias del Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que está integrado.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación												
Servicio de Desarrollo Agroalimentario												
80A	Sección de Diversificación y Medios de Producción	21	C	S	C	AP	A2	EX17	2030	ES/33/044	9681	
	JEFEA NEGOCIADO MECANIZACIÓN											Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
81A	Servicio de Programación y Diversificación Rural	18	A	N	C	AP	A2	EX17	2030	ES/33/044		
	SECCIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO											Realizar informes y redacción de proyectos sobre obras de infraestructuras agrarias. Dirigir obras de infraestructuras agrarias y supervisar asistencias técnicas de concentraciones parcelarias e infraestructuras agrarias.
82A	Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias	19	C	S	C	AP	A2		2030	ES/33/044	9683	
	SECCIÓN DE OBRAS											Realizar informes y redacción de proyectos sobre obras de infraestructuras agrarias. Dirigir obras de infraestructuras agrarias y supervisar asistencias técnicas de concentraciones parcelarias e infraestructuras agrarias.
83A	Servicio de Montes	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A											
Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales												
Secretaría del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales												
85A	Ordenanza	11	A	N	C	AP	AG	EX01		ES/33/044		
	Área de Planificación y Programación											Colaborar con otros departamentos del Instituto en la elaboración de estudios sobre siniestralidad laboral, sobre asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores y sus organizaciones, así como en la realización de proyectos de investigación sobre cuestiones preventivas.
86A	Facultativa Medicina											
87A	Área de Seguridad en el Trabajo	24	C	S	C	AP	A1	EE15	2512	ES/33/044	9159	
	TECNIC/A SUP.P.R.L. GRADO MEDIO											
88A	Área de Higiene Industrial	21	C	S	C	A6	A2		9159	ES/33/044		
	TECNIC/A SUP.P.R.L.											
88A	Dirección Gerencia ERA	24	C	S	C	AP	A1	EX10	2342	ES/33/044	9159	
	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Tenderina" y Apartamentos de Oviedo											
89A	Ordenanza	11	A	N	C	AP	AG	EX01		ES/33/044		
	Dirección Gerencia SESPA											
Secretaría General												
Servicio Jurídico												
90A	Gestoría Administración	18	A	N	C	AP	A2	EX01		ES/33/044		
	Sección de Asuntos Generales											
91A	Sección de Personal Laboral y Funcionario	16	C	S	C	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044		Tramitar documentación y expedientes en materia de nóminas de personal.
	JEFES NEGOCIADO NÓMINAS											
92A	Servicio de Calidad y Gestión Clínica	13	A	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044		
	SECCIÓN DE PRESTACIONES INDIVIDUALES											
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A											
Dirección de Profesionales												
Subdirección de Profesionales												
93A	Unidad de Costes y Sistemas de Información de Personal	24	C	S	C	A7	A1	A2	E	ES/33/044		
	COORDINADOR/A TECNIC/A SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO											
94A	Dirección de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras	13	B	N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A											

DEBE DECIR:														
Nº de modificación	Denominación	Niv. Esp.	Clase Comp.	PE	TO	TU	NO	F	Grupos	C/E/ Titula	Forma.	Funciones		
	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			N	L	X	C	TP	P	AD	os	C	Conc.	Observ.
Secretaría General Técnica														
Servicio de Régimen Jurídico														
84	JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01	1100			ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de régimen jurídico, proyectos de disposiciones de carácter general, tramitación y seguimiento de convenios, acuerdos o protocolos, apoyo en procedimientos de subvenciones y expedientes de responsabilidad patrimonial, así como en materia de asesoramiento y asistencia jurídica.
Dirección General de Interior														
Servicio de Interior														
1C	SECRETARÍA DESPACHO	16	C	S	C	AP	C1	C2	EX01			ES/33/044		Realizar tareas de secretaría y asistencia al órgano administrativo en el ejercicio de sus funciones
2	JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1					ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, de gestión de espectáculos públicos y actividades recreativas, de coordinación con el Servicio de Inspección de Turismo y Comercio (SITC) y el Servicio de Inspección de Turismo y Comercio (SITC) de las políticas locales, así como de la conservación, mantenimiento, restauración, conservación, custodia y seguridad de los edificios de la Comunidad Autónoma, así como en materia de relaciones institucionales con la Junta General del Principado de Asturias.
Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo														
Sección de Cooperación														
3C	TECNIC/A ADMINISTRACION	22	A	N	C	AP	A1	EX01				ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
4C	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A	N	C	AP	A2	EX01				ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO														
Dirección General de Comercio y Turismo														
Servicio de Gestión y Calidad Comercial														
5C	JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01				ES/33/044		Coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de promoción comercial, artesanal y ferial, de gestión de los registros de comercio y artesanía, de tutela de las Cámaras de comercio, Industria, Servicios y Navegación de Asturias, así como en materia de régimen sancionador en relación a las actividades comerciales.
Servicio de Estrategia Comercial y Turística														
6C	JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de planificación y evaluación de las estrategias de posicionamiento, promoción y comercialización del destino turístico Asturias; desarrollo normativo e impulso del tejido empresarial turístico, comercial y artesanal más competitivo; diseño y coordinación de la red de conocimiento turístico, comercial y artesanal, a través de estudios, análisis, datos turísticos, comerciales y artesanales y, en general, todas las medidas encaminadas a potenciar el sector turístico, comercial y artesanal.
Servicio de Gestión y Calidad Turística														
7C	JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A1	EX01				ES/33/044		Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de autorización, inspección y sanción de empresas y establecimientos turísticos en el ámbito de la Comunidad autónoma; el fomento de la calidad y sostenibilidad de la imagen turística asturiana; la gestión de la infraestructuras turísticas propiedad del Principado de Asturias así como la colaboración en la regulación de enseñanzas no universitarias y la de profesiones turísticas, y, en general, cuantas medidas se precisen en materia de gestión del destino turístico de Asturias.

8C	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas SECRETARÍA DE SPACHO 16 C	S	C	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044	Realizar tareas de secretaría y asistencia al Órgano administrativo en el ejercicio de sus funciones	
9C	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES Dirección General de Gestión de Prestaciones y Recursos Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas Sección de Gestión de Salario Social Básico ADMINISTRATIVO/A 15 A	N	C	AP	C1		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
10C	ADMINISTRATIVO/A 15 A	N	C	AP	C1		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
11C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 13 A	N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
12C	Sección de Revisión de Salario Social Básico GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
13C	GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
14C	GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
15C	GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
16C	GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
17C	GESTOR/A ADMINISTRACION 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
18C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 13 A	N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
19C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 13 A	N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
20C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 13 A	N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
29	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Secretaría General Técnica Servicio de Asuntos Generales Sección de Régimen Jurídico I JEFE/A SECCION 25 C	S	C	AP	A1		EX01	1100	9613	Gestionar, proponer e informar sobre procedimientos sancionadores y responsabilidad patrimonial en materia de Biodiversidad y apoyo jurídico a la Dirección General con competencias en la materia, así como coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
30	JEFE/A NEGOCIADO SANCIONES I 16 C	S	C	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044	Tramitar documentación y expedientes sancionadores en materia de Biodiversidad.	
31	ADMINISTRATIVO/A 15 A	N	C	AP	C1		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Servicio de Tramitación y Seguimiento Presupuestario Oficina de Análisis y Control Presupuestario 13 A	N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
33	GESTOR/A ADMINISTRACION Viceconsejería de Medio Ambiente 18 A	N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
21C	SECRETARÍA DE SPACHO Dirección General de Biodiversidad Servicio de Caza y Pesca 17 C	S	L	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044	Realizar tareas de secretaría y asistencia al Órgano administrativo en el ejercicio de sus funciones.	
22C	JEFE/A SERVICIO Servicio de los Espacios Protegidos y Conservación de la Naturaleza 28 C	S	C	AP	A1			ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar en materia de gestión de los recursos cinegéticos y piscícolas.	
24C	JEFE/A SERVICIO Servicio de Vigilancia y Control de la Biodiversidad 28 C	S	C	AP	A1		2350	ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar en materia de protección y conservación del paisaje, la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos, a excepción de la gestión de los Parques Naturales, así como la conservación de las especies de fauna y flora. Asimismo, la comunicación y educación para el uso social de los espacios naturales protegidos.	
28C	JEFE/A SERVICIO Sección de Vigilancia de Recursos Naturales 28 C	S	C	AP	A1		EX10	ES/33/044	Planificar, coordinar, dirigir y controlar en materia de control, coordinación y gestión administrativa de la guardería del medio natural, así como la gestión de los Parques Naturales, las Reservas de la Biosfera y espacios Red Natura 2000 que coinciden con los mismos. Asimismo, tiene atribuida la gestión del Centro de cría de Urogallo y del Centro de recuperación de la fauna.	

26	VETERINARIA	22	C		N	C	AP	A1	EX20	ES/330044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
23	VETERINARIA	22	B		N	C	AP	A1	EX20	ES/330044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
27	BIOLOGO/A	22	A		N	C	AP	A1	EX14	ES/330044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2	EX01	ES/330044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS												
Dirección Gerencia												
95C	SECRETARÍA DESPACHO	16	C		S	C	AP	C1	C2	EX01	ES/330035	Realizar tareas de secretaría y asistencia al órgano administrativo en el ejercicio de sus funciones
Servicio Jurídico Económico y Administrativo												
96C	JEFE/A SERVICIO	28	C		S	C	AP	A1	EX01	1100	ES/330035	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de gestión de personal, régimen interior, registro, gestión presupuestaria, contratación en el ámbito del Organismo; así como en materia de apoyo técnico-jurídico y administrativo al Organismo y a su Gerencia.
Área de Bomberos												
Parque de Cangas del Narcea												
34	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33011	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
35	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33011	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Parque de Cangas de Onís												
37	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33012	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
36	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33012	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Parque Central de La Morgia												
41	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33035	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
40	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33035	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
39	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33035	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
38	INVESTIGADORA CAUSAS INCENDIOS FORESTALES	15	C	PEN	PEL	N	C	AP	C1	EX23	ES/33035	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

* NOTA EXPLICATIVA: En los presentes documentos figura cada puesto modificado con un mismo número identificador (nº de modificación) tanto en el apartado "Donde Dice", que refleja la configuración o dependencia previa, como en el apartado "Debe Decir", que muestra la configuración o dependencia derivada de este acuerdo. No obstante, los puestos que figuran con un número identificador seguido de la letra "A" o "C", sólo figuran en uno de los apartados sin correspondencia en el otro por tratarse de una amortización o creación.

ANEXO II CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

DONDE DICE: Nº de modificación	Denominación	Niv. Esp.	Clase Comp.	PE N	PE L	PE X	TU R	NO C	Gr F up C/ TP P os C	Título Forma. c. Especif.	Conc.	Observ.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
Residencia Juvenil "Ramón Menéndez Pidal"												
6A	COCINERO/A	15	A				TUR		N C D	D14		ES/33044
7A	COCINERO/A AYUDANTE/A	13	A				TUR		N C D	D22		ES/33044
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO												
Dirección General de Patrimonio y Sector Público												
Servicio de Patrimonio												
Servicio Técnico de Gestión Patrimonial												
Sección de Gestión de Edificios Administrativos												
8A	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO	15	A						N C C	C03 2029		ES/33044
9A	OPERARIO/A	11	A						N C E	E07		ES/33044
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA												
Secretaría General Técnica												
Servicio de Asuntos Generales												
Sección de Régimen Interior												
10A	ORDENANZA	11	A						N C E	E05		ES/33044
Viceconsejería de Cultura y Deporte												
Servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas												
Sección de Coordinación Bibliotecaria												
Biblioteca Jovellanos												
11A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B						N C D	D05		ES/33024
Dirección General de Deporte												
Servicio de Planificación y Promoción del Deporte												
Centro Regional de Deportes y Recreación La Morgal												
12A	AYUDANTE/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	13	A				TUR		N C D	D57		ES/33035
Centro Deportivo de Langreo												
13A	AYUDANTE/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	13	A				TUR		N C D	D57		ES/33031
Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas												
Instituto de Educación Secundaria "Ramón Menéndez Pidal" (Avilés)												
14A	LIMPIADOR/A	11	A						N C E	E07		ES/33004
Escuela Superior de Arte Dramático (Gijón)												
15A	LIMPIADOR/A	11	A						N C E	E07		ES/33024
Instituto de Educación Secundaria "Calderón de la Barca" (Gijón)												
16A	LIMPIADOR/A	11	A						N C E	E07		ES/33024
Centro Integrado de Formación Profesional del Mar (Gijón)												
17A	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO	15	B						N C C	C03		ES/33024
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES												
Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad												
Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal												
Centro de Día para Personas Mayores Dependientes y Hospedería Casa del Mar Ría de Avilés												
18A	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	13	B				TUR		N C D	D102		ES/33004
Centro de Día para Personas Mayores Dependientes y Centro Social de La Felguera												
19A	PROFESORA CENTRO SOCIAL	18	A						N C B	B01 1010		ES/33031
Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia												
Centro Materno Infantil												
20A	TECNICO/A EDUCACION INFANTIL	15	A				TUR		N C C	C75		ES/33044
21A	TECNICO/A EDUCACION INFANTIL	15	A				TUR		N C C	C75		ES/33044

Dirección General de Vivienda												
Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda												
22A	SECCIÓN DE AYUDAS	15	A				N	C	C	C51	ES/33/024	
OFICINA URBANISMO Y VIVIENDA												
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE												
Dirección General de Infraestructuras y Transportes												
Servicio de Planificación y Estudios												
23A	ADMINISTRATIVO/A	15	B				N	C	C	C51	ES/33/044	
Sección de Planeamiento												
24A	ANALISTA LABORATORIO	15	B	PEN	PEL	TOX	N	C	C	C05	ES/33/044	
25A	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX	N	C	D	D16	ES/33/044	
Viceconsejería de Medio Ambiente												
Dirección General de Biodiversidad												
Servicio de Caza y Pesca												
Sección de Pesca												
1	OFICIAL/A MEDIO AMBIENTE	13	B	PEN			TUR	N	C	D	D60	ES/33/049
3	OPERARIO/A	11	B	PEN			TUR	N	C	E	E07	ES/33/049
2	OPERARIO/A	11	B	PEN			TUR	N	C	E	E07	ES/33/049
Servicio de Espacios Protegidos y Conservación de la Naturaleza												
Sección de Análisis y Conservación de la Biodiversidad												
4	OPERARIO/A AGROGANADERO/A	11	B	PEN			TUR	N	C	E	E08	ES/33/067
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES												
Secretaría General Técnica												
Servicio Presupuestario y de Apoyo al Organismo Pagador												
5	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	15	A					N	C	D	D23	ES/33/044
Servicio de Coordinación de Oficinas Comarcales												
Sección de Coordinación de Personal y Medios												
Oficina Comarcal de Gijón												
26A	LIMPIADORA TIEMPO PARCIAL	11	A					N	C	E	E07	ES/33/024
Dirección Gerencia ERA												
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón												
27A	COCINERO/A Y UDANTE/A F.P.D.	13	A				TUR	N	C	D22	ES/33/024	
28A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
29A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
30A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
31A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
32A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
33A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
34A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
35A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR	N	C	E07	ES/33/024	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Teresa" de Oviedo												
36A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A					N	C	E07	ES/33/044	
Dirección Gerencia SESPA												
Secretaría General												
Servicio de Asuntos Generales												
Sección de Asuntos Generales y Régimen Interior												
37A	AYUDANTE/A OFICIO	12	B					S	C	E07	ES/33/044	
Organismo Autónomo "Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario" (SERIDA)												
Departamento de Investigación												
Área de Tecnología de los Alimentos												
38A	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX		N	C	D16	ES/33/076	

DEBE DECIR: Nº de modificación Denominación Clase Comp. Esp. Niv. Esp. PE TO TU NO PE TO TU NO PE TO TU NO F up C/E/ Titula Forma. Conc. Observ.

Nº de modificación	Denominación	Clase Comp. Esp.	Niv. Esp.	PE	TO	TU	NO	PE	TO	TU	NO	PE	TO	TU	NO	F up C/E/ Titula Forma.	Conc.	Observ.	
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE																			
Viceconsejería de Medio Ambiente																			
Dirección General de Biodiversidad																			
Servicio de Vigilancia y Control de la Biodiversidad																			
Sección de Vigilancia de Recursos Naturales																			
5	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	A	15													N C D D23		ES/3/044	
1	OFICIAL/A MEDIO AMBIENTE	B	13	PEN						TUR						N C D D80		ES/3/049	
2	OPERARIO/A	B	11	PEN						TUR						N C E E07		ES/3/049	
3	OPERARIO/A	B	11	PEN						TUR						N C E E07		ES/3/049	
4	OPERARIO/A AGROGANADERO/A	B	11	PEN						TUR						N C E E08		ES/3/067	

Dirección Gerencia ERA																			
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Sotillo" (Aller)																			
39C	ENFERMERO/A (FIN DE SEMANA)	A	18	A												N C B B01	1003	ES/3/002	
40C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
41C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
42C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
43C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
44C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
45C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
46C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
47C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
48C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
49C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	
50C	AUXILIAR ENFERMERIA (FIN DE SEMANA)	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/002	

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Nodo" (Avilés)																			
51C	PSICOLOGO/A T. PARCIAL	A	22	A												N C A A01	18	ES/3/004	
52C	ENFERMERO/A	A	18	A						TUR						N C B B01	1003	ES/3/004	
53C	ENFERMERO/A (FIN DE SEMANA)	A	18	A												N C B B01	1003	ES/3/004	
54C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
55C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
56C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
57C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
58C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
59C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
60C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
61C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
62C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
63C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
64C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
65C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	
66C	AUXILIAR ENFERMERIA (FIN DE SEMANA)	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/004	

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Palacio de Villar" de Castrillón																			
67C	ENFERMERO/A	A	18	A						TUR						N C B B01	1003	ES/3/016	
68C	ENFERMERO/A (FIN DE SEMANA)	A	18	A												N C B B01	1003	ES/3/016	
69C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	
70C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	
71C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	
72C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	
73C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	
74C	AUXILIAR ENFERMERIA	A	13	A	PEN					TUR						N C D D13	2016	ES/3/016	

